I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1168 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1110 de fecha 24.04.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. María Isabel Soto Castro, cédula de identidad Nº 5.275.982-K, domiciliada en San José 356, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa. Adjunta Informe Social y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética de Cerebro, de la Sra. María Isabel Soto Castro, cédula de identidad Nº 5.275.982-K, domiciliada en San José 356, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de $ 70.000 a nombre de Labocenter S.A., RUT Nº 76.763.230-4.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo